LPN N° 69/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - I.D. N° 416.923.

ADENDA Nº 01, AL CONTRATO ABIERTO Nº 103/2023 – FIRMA INFOTEC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domicil ado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 4.590, de fecha 11 de Noviembre de 2024, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 4103, de fecha 11 de Diciembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **INFOTEC S.A.,** con **RUC Nº 80021897-3**, domiciliada en las calles Cañada del Carmen Nº 2565 casi América, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia**, con Cédula de Identidad N° 4.150.483, según Poder Especial, Esc. Nº 81, otorgado por la Escribana Analía Doldan de Mateu, con Reg. Nº 602, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota DGGIES/DG N° 5352, de fecha 01 de Octubre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 103/2023, ya que la vigencia contractual es hasta el 31 de diciembre del 2024, y se cuenta aún con saldos suficientes para ejecutar, y los reactivos son altamente necesarios según el parecer técnico de la Red Nacional de Laboratorios quienes mencionan que: ***"En el Departamento central y capital no contamos con ningún hospital público con la capacidad de diagnosticar y/o monitorear las pruebas de Hemostasia Básica y especializadas fundamentales para el diagnóstico de coagulopatía. Al contar con el diagnostico oportuno también se estaría reduciendo la mortalidad materno-infantil, así como también el tiempo de rotación de camas en los servicios en donde se encuentren estos pacientes"***, por lo que se cons dera que la vigencia del Contrato debe extenderse hasta el 31 de diciembre del año 2025, a los efectos de la ejecución total del contrato.-

Que, por Nota de fecha 23 de Setiembre de 2024, la **FIRMA INFOTEC S.A.**, ha otorgado su **CONSENTIMIENTO** a la extensión de vigencia solicitada.-

Que, por Dictamen D.O.C. N° 681, de fecha 15 de Octubre de 2024, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que conforme a las manifestaciones técnicas y las documentaciones remitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 4103,** de fecha 11 de Diciembre de 2024, se "**AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 103/2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2022 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO – PLURIANUAL**"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia, desde la suscripción del mismo hasta el **31 de diciembre de 2025.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC SA

Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia
CONTRATISTA

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE
DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS